

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de Diciembre de 2012.-
DECRETO ALC. N° 2.339/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 2.283/12 de fecha 11 de Diciembre del 2012, que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública N° 160/2012, denominada "**Servicio de Mejoramiento de Accesibilidad e Iluminación del Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo**", ID 3447-661-LP12; Memorando N° 1.864/12 de fecha 13 de Diciembre del 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita modificar las Bases Administrativas de la Propuesta Pública antes señalada en los términos que indica.



DECRETO:

1.- Modifíquese las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N° 160/2012, ID 3447-661-LP12 denominada "**SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE ACCESIBILIDAD E ILUMINACIÓN DEL CONSULTORIO PEDRO PULGAR MELGAREJO**", aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 2.283/12 de fecha 11 de Diciembre del 2012; en el siguiente sentido:

- ✓ En el Punto 26 sobre "**Calendario de la Propuesta**":

Donde dice:

- 26.1. *Las fechas oficiales establecidas para el presente proceso licitatorio son las siguientes, sin perjuicio de las modificaciones que pudieren hacerse durante su curso, las que se entenderán formar parte de las presentes bases desde el momento de su publicación en el portal:*

Publicación	: Miércoles, 12 de Diciembre de 2012
Inicio Consultas	: Miércoles, 12 de Diciembre de 2012, desde las 20:00 hrs.
Término Consultas	: Lunes, 17 de Diciembre de 2012, hasta las 14:00 hrs.
Respuestas	: Miércoles, 19 de Diciembre de 2012, desde las 15:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: Miércoles, 26 de Diciembre de 2012, a las 16:00 hrs.
Apertura	: Miércoles, 26 de Diciembre de 2012, a las 16:30 hrs.

Debe decir:

- 26.1 *Las fechas oficiales establecidas para el presente proceso licitatorio son las siguientes, sin perjuicio de las modificaciones que pudieren hacerse durante su curso, las que se entenderán formar parte de las presentes bases desde el momento de su publicación en el portal:*

(Continuación de Decreto Alcaldicio N° 2.339/12).

Publicación	: Miércoles, 12 de Diciembre de 2012
Inicio Consultas	: Miércoles, 12 de Diciembre de 2012, desde las 20:00 hrs.
Visita a Terreno de Carácter Obligatorio	: Lunes, 17 de Diciembre de 2012, a las 09:00 hrs.
Término Consultas	: Lunes, 17 de Diciembre de 2012, hasta las 14:00 hrs.
Respuestas	: Miércoles, 19 de Diciembre de 2012, desde las 15:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: Miércoles, 26 de Diciembre de 2012, a las 16:00 hrs.
Apertura	: Miércoles, 26 de Diciembre de 2012, a las 16:30 hrs.

✓ Incorpórese Punto 27 sobre "Visita a Terreno".

27. VISITA A TERRENO

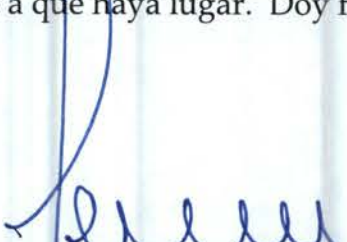
- 27.1. Se definirá una visita a terreno de carácter obligatoria, para el día y hora indicada en el Calendario de la Propuesta (Punto 26.1), dirigiéndose los interesados a las dependencias del Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo ubicadas en Los Aromos N°3034, Alto Hospicio.
- 27.2. Los participantes deberán considerar para el traslado su propia movilización.
- 27.3. La no asistencia a la visita a terreno en el día y a la hora señalada, dejará fuera automáticamente al interesado, de la posibilidad de poder participar en el proceso de licitación, estableciéndose en ese instante, la respectiva acta de asistencia con los concurrentes..

2.- Estas modificaciones comenzarán a regir a partir de su publicación en el Portal. En todo lo no modificado, regirán las Bases primitivas, manteniéndose la vigencia del resto de sus estipulaciones.

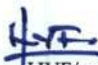
3.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 7, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL




HVF/mgm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica